El luego entre los señores Regidores desta ciudad se echaron
suertes para ser jueces en la determinacion de penas de orde-
nanças conforme a las confirmadas y executoriales
que esta ciudad tiene. Por los meses del año en la forma sig.te

Julio los SS.res Fernando de Tudela y Fernando de
Alabarros

Agosto los SS.res Alonso de Leyva ponce y Alonso de Leon Rios

Setiembre los SS.res Andres de Monte y Gomez de Guevara

Octubre los SS.res Pedro Lopez de Salazar y Cas.an Hispon.ce de
Contreras

Noviembre los SS.res Mig.l Leones y Adrian Leones Rios

Deziembre los SS.res Cas.an Alonso de Castillo y Lic.do Contreras

Henero los SS.res Cas.an Ant.o Martin de Guevara y Miguel de Contreras
de Lara Rios

Febrero los SS.res Pedro Felizes de Vieto y Diego Marcos de
Guevara Rios

Marzo los SS.res Ramon Ponce de Guevara y Hispon.ce
de Leon Rios

Abril los SS.res Juan Fernandez Mancisiron y Alonso de Leyva Marin

Mayo los SS.res Cas.an Gomez de Guevara y Alonso Perez Martin

Junio los SS.res Don Fran.co Muñoz y Lic.do Molina Rios

Los SS.res Mig.l de Molina y Juan Ant.o Felizes quedaron en
blanco

El luego se dicho S.or Alcalde Mayor mandó que todos los cavalleros Rios que causa
fecho por suertes para ser jueces de penas por los meses del año
visiten cada uno dellos el mes que le cabe los aparchones de
tercia albacete y su tullena y los demas asistan a las
audiencias publicas y visitas de carcel conforme a las hordenanças
y costumbre antigua de la ciudad so pena de perder sus
salarios

El luego lo mandó a los cavalleros Rios que gran parte